



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.197/ 2016.-

ZAPALLAR, 06 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral V Región, Rol N° 2489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 7.173/2016, de fecha 06 de Diciembre de 2016, que nombra Alcalde a don Gustavo Alessandri Bascuñán.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 281 de la Tesorería Municipal.
- Resolución Exenta N° 19394, de fecha 23 de Diciembre de 2013, emitida por el Jefe (S) Oficina Provincial Aconcagua, Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región de Valparaíso.
- Solicitud presentada por doña Andrea Pérez Hernández, de fecha 23 de Noviembre de 2016.
- Orden de Ingresos Municipales N° 9423 de fecha 06 de Diciembre de 2016, emitido por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso** a don (ña) **ANDREA PEREZ HERNANDEZ**, Cedula Nacional de Identidad N° _____ para ejercer el comercio de: Venta de Cabritas, los días jueves 8, viernes 9 y sábado 10 de Diciembre de 2016, en esquina frente a la Posta de Zapallar.
- 2° **PAGUESE** la suma de 0,20 UTM, según Título IV, Art. 7°, N° 2 de la Ordenanza de Derechos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / Andrea Perez

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-